

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 1 de 17

**INFORME DE SUPERVISIÓN N°07
CONTRATO N° CM-PS-026-2026**

MES DE INFORME: JULIO	PAGO 07 DE 07
------------------------------	----------------------

INFORME No: 07 SUPERVISIÓN: X	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
	PARA PAGO			X
PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL 01 AL 30 DE JULIO 2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATO NÚMERO:		CM-PS-026-2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		15 DE ENERO DE 2026	
FECHA ACTA DE INICIO:		15 DE ENERO DE 2026.	
FECHA DE TERMINACIÓN:		30 DE JULIO DE 2026	
FECHA TERMINACIÓN OTROS:		N/A	
OBJETO:PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE ACUERDO Y LA ELABORACIÓN DE LAS PONENCIAS PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE.			
CONTRATISTA:	CRUZ LORENA ZAPATA GALLEG0		
NIT O CÉDULA	1.036.941.756		
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L \$24.996.000		
VALOR ADICIONADO	N/A		
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L \$24.996.000		
PLAZO	196 DÍAS		
ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
N/A	N/A	N/A	
PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO		
N/A	N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
08 de noviembre de 2025

Página 2 de 17

REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N° 65 DEL 02 DE ENERO DE 2026		
CDP ADICIÓN	N/A		
CRP	N° 122 DEL 15 DE ENERO DE 2026		
CRP ADICIÓN	N/A		
SUPERVISOR/CARGO	DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE Secretario General		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL			15.20%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA MENSUAL			15.20%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha, tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones del mismo, en un 100% del total del contrato.

En la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, ya que recibió por parte del supervisor las indicaciones para la ejecución de las actividades a cumplir en el mes de julio de 2026.

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En el marco de la supervisión realizada por DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE, en calidad de Secretario General del Concejo y supervisor, el señor LUIS FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo como apoyo a la supervisión y SANDRA NAZARETH OSPINA GÓMEZ, en calidad de Auxiliar Administrativa y apoyo a la supervisión de contratos, función que desempeña desde el 16 de julio de 2026, designados como apoyo a la supervisión del contrato N° CM-PS-026-2026; se realizaron las siguientes acciones, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios para cobrar el IBC	Honorarios	\$3.800.000
		IBC	\$1.750.905
	Periodo de cotización		
	JULIO 2026		
	Valor del pago		
	\$508.300		
	Número de planilla		
	6024963780		
	Fecha de pago de la planilla		
	14/07/2026		
	SALUD		
			\$218.900
PENSIÓN			\$280.200

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaría General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	ARL	\$9.200	
El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.			
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	30 DE JULIO DE 2026	
	Periodo de ejecución del informe	DEL 01 AL 30 DE JULIO 2026	
	Fecha de revisión del informe	01 DE AGOSTO DE 2026	
	N° de informe de actividades	07	
En el Concejo el supervisor generó espacios de reuniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad Presencial /virtual
	09 de julio de 2026	Sistema de Gestión	Presencial
	17 de julio de 2026	Atención al usuario	Presencial

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO			
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	PRODUCTO MEDIO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)	O DE
1.Realizar el seguimiento administrativo y técnico a los proyectos de acuerdo, verificando su estado, cronograma, documentación soporte y cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales establecidos para su trámite ante el Concejo Municipal.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°01 Durante el periodo reportado brindó apoyo a la Secretaría General en el seguimiento administrativo de los proyectos de	ANEXO 1	

	acuerdo, mediante la revisión de la documentación, actualización de la información y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para su trámite. Asimismo, apoyó la organización y control de expedientes, la atención de solicitudes internas y demás actividades administrativas de la Corporación. De igual manera, el día 3 de julio realizó el apoyo logístico para el acto de reconocimiento a los maestros jubilados, efectuando el contacto telefónico con los docentes invitados para extender la invitación y confirmar su asistencia al evento programado a las 5:00 p. m., contribuyendo a la adecuada organización y desarrollo de esta actividad institucional.	
2. Apoyar la elaboración de las ponencias para primer debate, mediante la revisión, análisis y estructuración de los documentos técnicos y normativos que sustentan los proyectos de acuerdo, conforme a los lineamientos legales y reglamentarios vigentes.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°02 Apoyó la elaboración de ponencias para los debates realizados en la corporación, para las sesiones del: 03 de julio de 2026 – 3:25 p. m. Ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2026 "Por medio del cual se definen los lineamientos y procedimientos para la determinación, liquidación,	ANEXO 2

exigibilidad, cobro y recaudo de la participación en plusvalía en el Municipio de Rionegro y se dictan otras disposiciones".

07 de julio de 2026 – 12:50 p. m.
Ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026 "Por medio del cual se concede un beneficio temporal sobre los intereses moratorios generados por multas de tránsito en el Municipio de Rionegro y se dictan otras disposiciones".

08 de julio de 2026 – 4:40 p. m.
Ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 062 del 19 de septiembre de 1995, respecto a la conformación de la Junta Directiva del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro".

09 de julio de 2026 – 4:30 p. m.
Ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 012 de 2026 "Por el cual se concede autorización al Alcalde del Municipio de Rionegro para enajenar a título gratuito bienes muebles, en cumplimiento del Contrato de Subvención CSO-LA/2020/421-001 suscrito con la Unión Europea en el marco del proyecto Alianza Oriente Sostenible (AOS)".

Brindó apoyo en la elaboración de las ponencias para primer debate mediante la revisión y análisis del

	contenido de cada proyecto de acuerdo, la verificación de los antecedentes administrativos y de la normatividad aplicable, la organización y validación de la documentación soporte, así como la estructuración de la información requerida para la elaboración de las ponencias, garantizando el cumplimiento de los lineamientos legales y reglamentarios vigentes para su estudio y trámite en la Corporación.	
3. Apoyar la elaboración de las ponencias para segundo debate, incorporando los ajustes, observaciones y modificaciones surgidas durante el trámite en comisiones y plenaria, garantizando coherencia, claridad y sustento jurídico-administrativo.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°03 Apoyó la elaboración de ponencias para los debates realizados en la corporación, para las sesiones del: 6 de julio de 2026 – 8:40 p. m. Ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2026 "Por medio del cual se definen los lineamientos y procedimientos para la determinación, liquidación, exigibilidad, cobro y recaudo de la participación en plusvalía en el Municipio de Rionegro y se dictan otras disposiciones". 10 de julio de 2026 – 5:00 p. m. Ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026 "Por medio del cual se concede un beneficio temporal	ANEXO 3

	sobre los intereses moratorios generados por multas de tránsito en el Municipio de Rionegro y se dictan otras disposiciones". Brindó apoyo en la elaboración de las ponencias para segundo debate, mediante la incorporación de los ajustes, observaciones y modificaciones derivadas del trámite surtido en comisión y plenaria. Asimismo, realizó la revisión y actualización de los proyectos de acuerdo, la verificación de las proposiciones y modificaciones aprobadas, el análisis de la normatividad aplicable, la organización de la documentación soporte y la consolidación de la información necesaria para la estructuración de las ponencias, garantizando la coherencia del contenido, la claridad en su presentación y el sustento jurídico y administrativo, conforme a los lineamientos legales y reglamentarios vigentes.	
4.Elaborar informes y reportes de seguimiento a los proyectos de acuerdo, consolidando avances, observaciones y resultados del proceso, como soporte para la Secretaría General, las comisiones y los procesos de control interno y archivo institucional.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°04 Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2026 "Por medio del cual se definen los lineamientos y procedimientos para la determinación, liquidación, exigibilidad, cobro y recaudo de la	ANEXO 4

participación en plusvalía en el Municipio de Rionegro y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026 "Por medio del cual se concede un beneficio temporal sobre los intereses moratorios generados por multas de tránsito en el Municipio de Rionegro y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 062 del 19 de septiembre de 1995, respecto a la conformación de la Junta Directiva del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro".

Proyecto de Acuerdo No. 012 de 2026 "Por el cual se concede autorización al Alcalde del Municipio de Rionegro para enajenar a título gratuito bienes muebles, en cumplimiento del Contrato de Subvención CSO-LA/2020/421-001 suscrito con la Unión Europea en el marco del proyecto Alianza Oriente Sostenible (AOS)".

Elaboró y consolidó los informes y reportes de seguimiento correspondientes a los proyectos de acuerdo anteriormente relacionados, registrando el avance de su trámite durante las etapas de primer y segundo debate, las observaciones y decisiones adoptadas por la Corporación, así como la actualización de los

	registros de control y la organización de la documentación soporte. Lo anterior permitió mantener información oportuna y organizada para la Secretaría General, las comisiones permanentes y los procesos de control interno y gestión documental del Concejo Municipal.	
5. Cumplir de manera oportuna y eficiente con las tareas y actividades delegadas por la Secretaría General y la Presidencia de la Corporación, así como participar en los procesos de actualización mediante capacitaciones y comités programados según los requerimientos institucionales.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°05 Durante el periodo reportado dio cumplimiento oportuno a las actividades y requerimientos delegados por la Secretaría General y la Presidencia de la Corporación, brindando apoyo en el desarrollo de las actividades institucionales asignadas. Asimismo, participó en los procesos de actualización institucional, asistiendo el día 9 de julio de 2026 a la capacitación sobre el Sistema de Gestión y el día 17 de julio de 2026 a la capacitación sobre Atención al Usuario, fortaleciendo los conocimientos y competencias para el adecuado desempeño de las funciones contractuales. De igual manera, brindó apoyo en la coordinación logística del acto de reconocimiento a los maestros jubilados, realizando el contacto	ANEXO 5

con los docentes invitados para confirmar su asistencia y contribuir al desarrollo exitoso de la actividad institucional.

2.3 EVIDENCIAS

ANEXO 1, EVIDENCIA 1,2,3



ANEXO 2, EVIDENCIA 1,2,3





Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 12 de 17

ANEXO 3, EVIDENCIA 1,2,3,4



Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaria General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ANEXO 4, EVIDENCIA 1,2,3,4

ANEXO 5, EVIDENCIA 1,2,3,4,5,6



2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:**Ejecución presupuestal**

Se evidencia una ejecución acumulada del 100% sobre el presupuesto total aportado por el CONCEJO, y para el cumplimiento de los objetivos dentro del mes correspondiente se reconoce un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.800.000) que representa un porcentaje del 15.20% del total contractual.

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

1. Valor Contrato incluidas adiciones.	\$24.996.000
2. Valor a pagar	\$3.800.000
3. Valor Ejecución acumulado incluido el presente pago.	\$24.996000
4. Pagos pendientes	\$0

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSO

FORMA DE PAGO: El Concejo Municipal pagará en SIETE (07) pagos mensuales desembolsados de la siguiente forma: UN (1) pago por DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L \$2.196,000 el día 30 de enero de 2026 y SEIS (06) pagos iguales por el valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L \$3.800,000 los días 28 de febrero de 2026, 30 de marzo de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de junio de 2026, 30 de julio de 2026.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto según normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FTO-GCO-013
Versión: 10
Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025
Página 16 de 17

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						\$24.996.000		
1	01	X		2026-00233 12/02/2026	\$2.196.000	\$22.800.000	8.80%	8.80%
2	02	X		2026-00814 12/03/2026	\$3.800.000	\$19.000.000	15.20%	24%
3	03	X		2026-01309 10/04/2026	\$3.800.000	\$15.200.000	15.20%	39.2%
4	04	X		2026-02031 14/05/2026	\$3.800.000	\$11.400.000	15.20%	54.4%
5	05	X		2026-02489 11/06/2026	\$3.800.000	\$7.600.000	15.20%	69.6%
6	06	X		2026-02919 10/07/2026	\$3.800.000	\$3.800.000	15.20%	84.8%
7	07		X		\$3.800.000	\$0	15.20%	100%

4. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)	
Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	N/A
Causas	N/A
Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	N/A
RECOMENDACIONES	N/A

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaría General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

5. CONCLUSIÓN

Para el periodo causado en el mes de julio de 2026 del contrato suscrito con CRUZ LORENA ZAPATA GALLEG0 CM-PS 026-2026, se ejecutó según lo acordado por las partes.

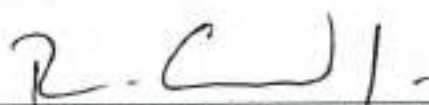
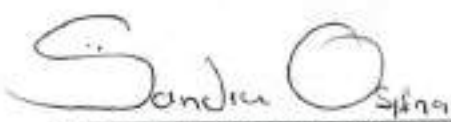
6. AVAL DE PAGO

En Constancia, el presente documento se entiende aprobado para pago por las partes una vez desde el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

7. ANEXOS

1. CUENTA DE COBRO N°07
2. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
3. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4. Se anexa Acta de pago.
5. Evidencias

Para constancia, se firma la presente acta:


RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
Presidente del Concejo Municipal
DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE
Supervisor del contrato
LUIS FERNANDO GARCIA LOPEZ
Apoyo a la supervisión
SANDRA OSPINA GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión